

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2026.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de Actas anteriores de fecha de 25 de marzo de 2026 (ordinaria), 27 de marzo de 2026 (Extraordinaria) Y 31 de marzo de 2026 (extraordinaria y urgente).

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

2. Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Arenas y Asociados, Ingeniería de Diseño, SLP, impuesta por el contrato de "Asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de obras de consolidación y restauración en el Puente Mantible" que asciende a la cantidad de 2.075 €.

3. Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa UTE MERPAR LOGROÑO (U.T.E. SINCOSUR INGENIERIA SOSTENIBLE, S.L. –INÝSUR CONSULTORÍA, S.L. por el contrato de Asistencia técnica para la "Revisión del mapa estratégico de ruido y del plan de acción en materia de contaminación acústica de la ciudad de Logroño propuesta de declaración de zonas de protección acústica especial y sus planes zonales específicos", que asciende a la cantidad de 1.893,88 €.

4. Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD LA RIOJA por el contrato de Asistencia Técnica para el desarrollo del proyecto ciudad amigable con las personas mayores y ciudad cuidadora, que asciende a la cantidad de 1.846,34 €.

5. Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Modificación de la infraestructura eléctrica de A.T., alumbrado público y adecuación de la urbanización del Polígono Industrial Las Cañas, fase I", en dos meses, debiendo terminar antes del 26 de junio de 2026.

6. Adjudicar el contrato para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE SUBSISTEMAS Y EQUIPOS INSTALADOS EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LOGROÑO. a la empresa MASS SECURITY SOLUTIONS S.L., en el precio total de 44.502,74€.

7. Girar las siguientes liquidaciones por reintegro de gastos a los propietarios del inmueble sito en Avenida Doce Ligero de Artillería nº 18 (edificio con referencia catastral nº 6320921WN4062S), por un importe total de 194.165,58 €.

8. Devolución de la fianza definitiva constituida por ÁLVARO JUANEDA GARCÍA por el contrato para la MEDIACIÓN CULTURAL, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SALA AMÓS SALVADOR y que asciende a la cantidad de 3.243,67 €.

9. Reconocer a favor de ECOSTUDI SIMA S.L.P de conformidad con el expositivo del presente Acuerdo, la cantidad total de 6.922,09 € en ejecución de la Sentencia nº 00031/2026 de fecha 25 de febrero de 2026 de la Plaza nº 2 de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de LOGROÑO.

10. Aprobar el expediente de contratación para el SERVICIO DE SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE ACTOS DURANTE LAS FIESTAS DE SAN BERNABÉ Y SAN MATEO 2026-2027. Aprobar el gasto preciso, por importe total de 96.085,38 €.

11. Rectificar los errores materiales advertidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación para el servicio de DISEÑO, COORDINACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE UN MERCADO RENACENTISTA, ESPECTÁCULOS Y RECREACIÓN HISTÓRICA DE ASEDIOS Y CAMPAMENTOS DE 1521, EL SITIO DE LOGROÑO, DURANTE LAS FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2026

12. Convocar la licitación del contrato basado en el acuerdo marco citado, para la adjudicación del suministro de 1.800 Kg de permanganato potásico destinado al tratamiento y potabilización del agua.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13. Aprobar la Relación de Facturas nº 29/2026 por un importe de 261.129,50 euros.

14. Aprobar la Relación de Facturas nº 30/2026 por un importe de 82.922,76 euros.

15. Aprobar la Relación de Facturas nº 31/2026 por un importe de 173.930,39 euros.

ASUNTOS DE CENTRO HISTÓRICO Y REHABILITACIÓN

16. Conceder a la Cdad. Prop. Duques de Nájera, 82-84-86-88, una ampliación del plazo de un año (1 AÑO), para la finalización de las obras de "Adaptación de portal y sustitución de ascensor"

17. Conceder a la Cdad Prop Av Colón, 65-67, una ampliación del plazo de un año (1AÑO), para la finalización de las obras de adaptación de dos portales y sus accesos en las zonas comunitarias en los inmuebles nº 65 y nº 67 de Avenida de Colón

18. Conceder a la Cdad Prop Gonzalo de Berceo, 30 y 32, una ampliación del plazo de un año (1 AÑO), para la finalización de las obras de adaptación de dos portales y sustitución de ascensores en el inmueble nº 30 y nº 32 de la calle Gonzalo de Berceo.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

19. Desestimación de la solicitud de carencia de abono del canon concesional del uso privativo del puesto de venta nº 1011 del mercado San Blas.

20. Desestimación de reclamación patrimonial por daños en vehículo por labores de mantenimiento de jardines el 5/07/2024. Que no procede reconocer a Soldaduras Logroño S.L., el derecho a recibir la indemnización que solicita por importe 1.871,10 €, no habiendo sido confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.

21. Devolución de fianzas en la enajenación de inmuebles de propiedad municipal en los términos municipales de Logroño y Fuenmayor.

22. Fijación precio máximo en 10.823,63 euros para la transmisión de la plaza nº 27 planta primera del estacionamiento de plaza Primero de Mayo en el año 31 de la explotación.

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

23. Corregir los errores detectados en el Anexo al acuerdo de Junta de Gobierno Local número 11022026/O/021, de fecha 11 de febrero de 2026, por el que se modifican las bases y convocatoria para la provisión definitiva de 11 plazas de Bombero/a.

24. Gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Mercados correspondiente al mes de enero de 2026 por importe de 1.431,90 €
25. Gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Mercados correspondiente al mes de febrero de 2026 por importe de 1.078,80 €.
26. Gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Informática correspondiente al mes de noviembre 2025 a marzo 2026, por importe de 505,48€
27. Gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Arquitectura correspondiente al mes de febrero de 2026, por importe de 452,40€
28. Aprobación del anexo de incorporación de alumno al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad Internacional Isabel I de Castilla.

ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES

29. Aprobar la Segunda Justificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y Cáritas Diocesana de Calahorra y la Calzada Logroño. Año 2025., en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, Cáritas Diocesana de Calahorra y La Calzada Logroño y Cruz Roja Española. Año 2025. Proceder al abono de 13.500 €
30. Aprobar la Segunda Justificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y Cruz Roja Española. Año 2025. en el marco del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, Cáritas Diocesana de Calahorra y la Calzada Logroño. Año 2025. Proceder al abono de 13.500 €
31. Aceptar la obligación de reintegrar a la Consejería de Salud y Políticas Sociales la cantidad indebidamente percibida en el año 2025, en base a el Convenio firmado con fecha 4 de octubre de 2024 entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, y el Ayuntamiento de Logroño para la financiación conjunta del programa de la red básica del primer nivel del sistema de servicios sociales, que asciende a 4.880,43 euros.